

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE.

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL OLIMAR, Núm. 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR... SEBASTIAN O. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programación y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza exigencia gratuita del número.

SUSCRIPCION	
Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

A los comerciantes

A. VÁZQUEZ-GÓMEZ—Ofrece sus servicios, calle del Carmen 13—Montevideo.

Emplea libros de contabilidad y arregla los mal llevados.—Hace cobros, pagos, ventas y compras por comisión.—Efectúa los trabajos relativos a concordatos y quebratas.—Encárgase de correspondencia, particular y mercantil, contratos etc.—Assegura contra incendios y sobre la vida.—Tramita asuntos judiciales y administrativos.—Da remates.

EL CLAMOR PÚBLICO

El proceso de un médico

Un archivero italiano ha exhumado en los graneros de un viejo coleccionista de manuscritos, las fojas de un curiosísimo proceso instruido el año 1676 en Florencia, contra Salvador Carletti, un médico que pareció gozar de cierta celebridad, dada principalmente a su espíritu innovador en los procedimientos curativos.

A lo que se desprende de la lectura del proceso, Carletti había ejercido su profesión en tres o cuatro ciudades de Italia, antes de establecerse en la capital toscana. De aquellas huyó, según toda probabilidad, acosado por la enemistad que le profesaban sus colegas, a quienes escandalizaban así las teorías como las prácticas que introducía en la terapéutica entonces refinada, el osado reformador.

En dicho año de 1676 y en el curso del mes de Febrero, Carletti, que había logrado hacerse con una clientela importante y disfrutaba de una reputación de médico sabio, debido a algunas curaciones sensacionales, fue llamado para asistir a la esposa de Domenico Capello, ciudadano noble, rico y que había desempeñado altas funciones. Llevaba la enferma seis semanas de estar en cama, presa de unas fiebres malignas, contra las cuales habían estrellado los esfuerzos de cuatro doctores reputados por los más hábiles de la ciudad. Salvatore Carletti declara en su primera visita, que el mal estaba ya tan adelantado y había ejercido tantos estragos en el organismo de la paciente, que veía en extremo difícil su salvación, pero añadiendo que no perdía del todo las esperanzas, si se seguían escrupulosamente sus prescripciones. Prometió Capello que se haría cuanto el médico ordenase y, al cabo de cuatro días pasó la dama a ocupar el magnífico panteón que muy pocos meses antes se edificara en el Campo Santo.

Aunque fuése uno de los hechos más comunes al ver morir a una persona atacada de fiebres malignas, la suerte de Angélica Capello, arrabatada a la existencia en plena juventud, en el apogeo de su hermosura, una de las más celebradas de Florencia, causó honda sensación. Su esposo que la adoraba y cuyos extremos de dolor hicieron por un momento temer a sus amigos y deudos que iba a volverse loco, estaba principalmente sufrido contra Salvatore Carletti; por vagas, e hipotéticas que fueran las esperanzas que

este le había hecho concebir, creyó firmemente en ellas; y á la cruel decepción sufrida juntase un sentimiento de rencor contra el médico que no supo realizar aquellas.

En tales circunstancias no fué difícil obtener del aflijido cuanto irritado viudo que firmase una denuncia acusando a Carletti de haber ocasionalmente cometido más sanguinistas tentativas de curación, opuestas a todos los principios y cánones de la ciencia, la muerte de Angélica Capello. Esta acusación, presentada, según es de presumir, á instancias y por los consejos de los principales médicos florentinos que tampoco habían logrado curar á la enferma y que casi seguro redactaran el documento, venía apoyada en un hecho cierto, probado, reconocido por Carletti, y del cual se quiso deducir la «única» causa del fallecimiento de la enferma. Carletti había ordenado la inmersión de la paciente, en los momentos que más alta era la fiebre, en un baño de agua fría. A eso solo podía atribuirse, añadiendo los acusadores, el prematuro fin de una mujer joven y robusta, cuya curación debía esperarse de un tratamiento largo, prudente y conforme á las sabias prácticas de los verdaderos hombres de ciencia.

Salvatore Carletti preso y encarcelado, defendióse con tanta energía como talento, acusando á su vez á sus enemigos de ignorantes y desastrosos, diciéndoles que si no sabían curar ciertas enfermedades era porque no conocían ni su naturaleza ni su verdadera causa, confundiendo lamentablemente las dolencias que por presentar síntomas análogos englobaban aquéllos en una sola categoría siendo así que eran muy distintas y exigían diferentes medios curativos. De la enfermedad que había arrebatado á Angélica Capello dijo que era una fiebre especial, que se extendía poco a poco en la ciudad, de un carácter muy distinto del que tenían las demás fiebres malignas, conocidas desde larga fecha, por más que muchos de los síntomas permitiesen caer á los médicos y sobre todo á los altotardados en la ignorancia, la presunción y la aversión al estudio, en la equivocación y el error.

Respecto de su sistema—el de los baños fríos en los casos más graves y que habían resistido á otros remedios—defendiólo con la misma vehemencia. «Y la mejor prueba de que es bueno y ofrece el único recurso de salvación en tales casos—añadió—es que lo he aplicado con éxito completo en varias circunstancias; la señora Beatriz de Ponte esposa del sacerdote, el caballero Giulio Malatesta, el párroco de la iglesia de Santa María Mateo Boldini y cuatro ó cinco personas más, de humilde condición (cuyos nombres se citaban) á todos los cuales estoy persuadido de haber curado bañándolos en agua fría podrán atestiguar de la bondad de mi sistema.

Y si no tuvo este mismo éxito para con la infeliz señora de Domenico Capello, nada quiere decir eso en contra; primero porque no hay remedio por bueno que sea que de siempre los mismos resultados.

Aun tratándose de las mismas en-

fermedades no pueden darse mayor diferencia de las que éstas presentan en las personas en las formas, según la naturaleza de las mismas: la ciencia de la medicina no se rige por leyes aritméticas ni geométricas. Además la señora Capello estaba tan agotada por el irracional tratamiento a que le habían sometido mis sanguinistas cofrades, que habría sido casi un milagro el salvarla.

Y yo no he tenido nunca la absurda pretensión de hacer milagros. Correspondo ésta á la exclusiva competencia del poderío divino. Y Dios no creyó deber hacerlo en aquel caso no obstante mis fervientes súplicas.

Esta hábil defensa y las reclamaciones de varias personalidades, entre ellas las del párroco de Santa María, del sacerdote Lorenzo del Ponte y caballero Malatesta, hicieron que el proceso abortase y que los magistrados pusieran en libertad a Carletti, a pesar de la presión que ejercían los médicos florentinos ó una parte de los mismos. Por cierto que una nota adjunta á los autos da cuenta de un incidente ocurrido pocos días antes de salir Carletti de la cárcel. El pueblo, que en principio se había mostrado hostil al médico reformista, a causa, seguramente, de la sensación y tristeza que produjeron la muerte y el entierro de Angélica Capello, reaccionó más tarde en virtud de esos cambios que ofrecen con tanta frecuencia la nerviosidad de las masas, y de enemigo convirtiéndose en defensor del doctor preso.

Una noche fueron apedreadas las ventanas de los médicos acusadores: uno de éstos, el doctor Martelli, que volvía del palacio Pitti á donde suele a visitar á un enfermo, se vió insultado, atacado, y á duras penas consiguió salvar su amenazada existencia tirándose al río. Lo cual hubo de probarle que no eran malo como eso el sistema de Carletti puesto que aquel baño frío le salvó probablemente la vida.

Salvatore Carletti, una vez recobrada su libertad, no quiso permanecer un día más en una ciudad en donde no se consideraba con el pellejo seguro. Temiendo una venganza el médico florentino corrió á refugiarse en Venecia, cuyos patricios le dispensaron una acogida magnífica. Otra nota afirma que Carletti vivió en la capital del Adriático feliz y considerado hasta el año 1699, en que murió.

JUAN BUSCON.

Mirando al futuro

En los horizontes cuyas cordilleras inmensas y compactas, preñadas de violentas sacudidas y desastrosas calamidades forman el nublado, que con su perenne y aterrador aspecto marca en cada cima, en cada pico, en cada tajo, en cada ventisquero, en cada tortuosa y enmarañada senda y en cada laberinto, un desoncavado y una desilusión, muestra también los contornos sinuosos del fantasma constantemente animado por los distintos cerebros y presentido por los agobiados espíritus, al evocar el porvenir, el porvenir que está sordo, inmóvil, insensible, indiferente á todo clamor, á todo anhelo y a toda aspiración, en este potro de

las ideas, en este moral suplicio de las dudas intolerables, en este caudillo de las injusticias absurdas, en esta condenación perpetua de combate sin nombre, de bregar sin trégua de sufrir sin reposo!

Las pupilas se hunden en las estás negruras de los encapotados límites del cielo y como armas de poderoso temple, y tajante filo horadan la tenebrosa mole abriendo como en la tierra el abovedado tunel, jardines de llegar allí, allí, adonde vuelan los pensamientos heridos y torturados por la incertidumbre y la duda.

Pero nunca llegaron las miradas a la misteriosa tinaja, encarnación de todos los insomnes ideales.—¡Bajo que volcán soñada, resistira el rugir de la comprimida lava que sobre su cabeza hiere! ¡Bajo que crece sol portará los sacudimientos de aquél pétalo encendido!—¡En qué mole apoyará su pesada base para internamente como en corazón de montaña hacer que á modo de trono enorme, de raíz de piedra, vaya ascendiendo á la cuspide al extender sus ramas como brazos gigantescos ó al sacudir su cabeza como cimera desgarrada de vetusto roble! ¡En qué pieza!, en qué clima se dejará entrar á semejanza de la libertad, circundada de luz cubierta con el ropaje desimpertinente nieve, blanca como la pureza de la fe y sonriente con el júbilo del feliz amor bajo un cielo celeste y de esplendidez limpísima!

¡Dónde se alzará negra como la impiedad del destino, rugiente como las furias del despecho, tenea como el dogal de la tiranía y coronada de relámpagos y huracanes, como el génio horrible del atraso y el anarquico despotismo?

¡Cuando surgirá, hermosa ó apacible funesta como una maldición?

Enigmática es su vida por que enigmática es la fuerza evolutiva que la inunda; como enigmático es el reductor pensamiento, fuerza también que como beso de sol puede hacerla resurgir tangible y encantadora, toda cariño, toda concordia, toda fraternidad; alma exenta, alma bendita, numen de justicia; idea sublime, idea inmortal, idea madre y fuente de toda la unión! ¡Estará lejana la aurora, la nueva vida, la nueva era fecunda en armonía, fecunda en progreso, fecunda en grandeza! ó gestará otra, muy cerca, el violento y desastroso estallar de ese nublado aterrador, siniestro, siempre fijo, siempre permanente en los horizontes inescrutables?

¡Quién oculta la solución de estos dos problemas tan unidos en su incesante antítesis?

¡Qué alimenterá Dios misericordioso que con su vivificante aliento la habrá dejado brillante; ó siente tropezadizo que con sus tinieblas lo deforma en monstruo abominable?

¡Qué idea será, ira de paz ó azote despiadado? ¡Escucha lo contra todo las injusticias; broquel contra todos los errores; amparo de todos los angustiosos desconsuelos, ó azulador acicate de todas las rebelidas, de todas las violencias, de todas las ruindades, la ligero brutal que fustigó siempre inquieto, amargado, las hordas del odio y las fanáticas jaurías de la discordia y los fanáticos enigmas?

¡En qué oculto poder reside esa aninal; ese yó oscuro como todo lo fúnebre; ese yó absoluto que á cuanto es digno tan solo de amarse y embellecerse, lo excluye, lo humilla, lo destruye, lo consume!

¡Si llamará propi exceso de egoísmo! Si llamará personal conveniencia? Si llamará cálculo diplomático? Si llamará filosofía política, vanidoso amor á la individualidad imperante? Si llamará personalismo ciego, sordo, mundo á cuanto de fuera llegue a él; obviando tan sólo á cuanto de lo interno brota ó lo inspire su empeñada conciencia acosada por la insaciable sed del absolutismo!

Llame como se llame; es la dona de resida, el misterio que le rodea engendra la vida ilógica, imposible; el raquitismo de la consumación mortal que solo conduce al despicio, al derrumbe, al caos.

Y esta vida andante se agrava, se acentúa más revolviéndose. Los separada y oxangüe en las oscuridades que como capa de pesado plomo abruma las inteligencias y las almas.

Pero algo hay también, en medio de las tinieblas; algo que sucede con su choque parecido al de la eléctrica pila; algo que al morder oculto crisma los nervios y chicotear los pensamientos que orizados rugen como leones embravecidos y rebeldes contra la empeñada impiedad del absurdo.

Pero la esfinge está ahí, incombustible y sorda.

Los huracanes duermen; las tempestades encadenan las cumbres; las nubes esperan la fuerza que las romperá arrastrando, sabe Dios donde, y la ansiedad, la incertidumbre, la agonía del que espera sin esperanza, es tortura sin límites y martirio sin fin.

¡Dónde irán los seres, dónde irán los corazones, dónde irán las voluntades, dónde irán las conciencias, agobiadas por tan enorme peso...

Retrocederes imposible. Avanza!

¡Comet!—La oscuridad si hace. Antes impenetrable, ¡Tras de esas sombras, se agitan más sombras! ¡Tras de lo incierto, brillará el sol, la palpable verdad embellecida por la luz! ¡La verdad del fraternal amor! La eterna, la suprema redención!

¡Ay! ¡En dónde estamos!

¡A dónde iremos!

Y tú, única aspiración del patriota, único síntesis de la tierra, de la cuna, de la vida, simbolo de todas mis ternuras y contentos, fiel de todas mis ilusiones, ¿en dónde sin despecho de los existentes míos, ganar lo serás feliz? ¿para ser la ceniza de tu gloria? ¿ganar será el Judio que te ven la

Dónde, donde resplandecerá tu libertad ó donde se alza la cruz de tu calvario para ser crucificado en ella?

¡No será la primera lanzada la que acabe con tu vida...! ¡Cuántas te han herido ya en el lado izquierdo! ¡Cuántas Longinos te han traspasado el cráneo! Pero eres fuerte, eres inmortal! Tu sangre fué como las cenizas de Fénix; reviviste de ellas para ser otras tantas veces crucificado. —No has muerto ni morirás. —¡Padecer, no morir! ¡Tendrás fin tus penas! Espero que si todo tiene su término, y, como la gota hora la la pista, el cansancio de los que engañan tu martirio acabará. Y ave hora de que

EL CLAMOR PÚBLICO

muera el error bajo el hacha de su propio veredicto: la impotencia.

Hasta es ya de que Dios, quereres tú, los redima del tradicional predo, y que reynos en tu cielo de paz y justicia.

Tardaré en sonar la hora anhelada:

—No! yo quiero abrazarme a mis hermanos y caer de rodillas bendicéndolos!

Asturias, así dirás tal vez, a que nunca te oíste; a que nunca esperó de ti más que cariño; al que siempre te amó reverente; al que no fué ni Júlio, ni Platón. Tu juzgáu grande, te respeta; siempre teme probarlo.

De ti no han nacido los errores; la perfección de tu ingenuidad bendita es eterna; —Ni te han comprendido ni sabían amarte; perdónalos, y espera de ellos el arrepentimiento.

Tras de los oscuros horizontes está la luz. —En mi suave dulce despierto ergo;

¡Oh! Maestro, la redención del error es evidente; no tardaré!

Narciso Padroza,

Comisión del Hospital e Caridad de Minas

Estado demonstrativo de las ingresos y egresos que ha tenido la expresa en el trimestre que terminó en la fecha.

CARGO

A Salida Septiembre 30	
a/c. remitida al M. de Gobierno con fecha Octubre 9	\$ 370.36
A Impuesto adicional de Abasto	647.10
A 5% de carreras	193.61
A suscripción mensual	153.13
Suma	1369.20
DATA	
Por Edificio	289.30
Por Gastos generales	32.00
Saldo existente para Enero 1.º	1047.90
Igual:	1369.20

S. E. a O.
Minas, Diciembre 31 de 1901.
Francisco I. Garmendia,
Intervino: Tesorero.
Justo Lezica y Magaña,
Secretario.
V. S. B. o
Humberto Almario, Presidente.

CHISMES POLITICOS

NOVEDADES DE L'ITALIA

L'Italia nos trae estas novedades: Nuestra noticia del domingo sobre eminentes acontecimientos políticos, ha puesto en movimiento a todos los círculos. Radio ha desmentido con datos positivos la versión.

«Ahora estamos en situación de hacer saber que el presidente Cuestas está riñendo cambios y separaciones de jefes políticos y de jefes de batallones.

«La lista fija de los complotos de que está acusado el señor Cuestas, ha venido agravando estos días al punto de asumir forma grave. Es habido en efecto, como varios personajes colectivistas y algunos blancos, son vigilados por los agentes de la policía secreta, —y esta recrudescencia de la vigilancia proviene precisamente de la recrudecencia de las sospechas de Cuestas.

«El presidente ve conspiradores en todas partes, y en cada militar o tienen un roble. Ha parafaseado así el célebre refrán: «Está al militar y encantarse al conspirador». Y partiendo de esta paráfrasis, que para él es la vuelta tísica, lanza

Nos divertiremos

Consta que el Club Ciclista inglés de Montevideo, compuesto de cincuenta y tantos miembros de ambos sexos, ha determinado pasar en esta ciudad los días de Carnaval.

Consta también que desde ya se hacen preparativos para recibir dignamente a los distinguidos ciclistas.

La Urdopaya

Habrá en esta ciudad un agente de la nueva compañía de seguros te-

la policía sobre la pista de cuantos oficiales puede, y piensa constantemente en precauciones a tomar. Entre estos lo repetimos se cuentan cambios y destituciones de jefes militares y políticos.

L'Italia concluye sus novelas informaciones con este sueldo:

«Apricio Saravia partió el sábado Melo para el Corrientes.

El caudillo nacionalista se ha trasladado a su estancia para examinar el armamento de su parque.»

Trámite justo

Con motivo de la denuncia de la prensa relativa a que en varios departamentos los revisadores del impuesto de patentes de giro pretendían imponer a los agricultores que no pagaran patente por las presas de engranajes que funcionan en los establecimientos rurales, el señor Marquez, director general de impuestos directos, telegrafizó a todas las administraciones departamentales de rentas, ordenando la suspensión de todo procedimiento en este asunto y el envío de los expedientes relativos para ser estudiados allá.

Debemos aplaudir la resolución del señor Marquez.

Monumento de Lavalleja

El artista nacional Juan Ferrari ha terminado ya el modelo en yeso del monumento al general Lavalleja cuyo pedestal adorna ya nuestra principal plaza.

La comisión del monumento ha designado a los señores doctor A. Vidal y Fuentes, Pedro Figari y Juan Zorrilla de San Martín, para que dictaminen respecto del modelo.

El monumento será fundido en Montevideo. Creo el escultor que si se lo acepta la obra, podrá inaugurarla el próximo 19 de Abril.

HOJARASCA

Acusamos recibo al estimado amigo Pedro W. Bermúdez Acevedo del ejemplar de su bonito obra Hojasca que, con cariño dedicatoria, se lo acepta la obra, podrá inaugurarla el próximo 19 de Abril.

Legad á vuestros hijos

Buena salud y os bendecirán generaciones presentes y futuras. Infante risueño y tollozo era el hombre ó la mujer que hoy vemos fuerte y robusto. ¿Dónde están sus contemporáneos que eran débiles y raquíticos? Si existen, "viven muriendo," arrastrando vidas de miseria, aquejados de permanentes dolencias. Asegúrese el parentesco del niño enfermito. La "grasa" y el "alimento mineral" indispensables para las criaturas delicadas, como bien lo dice el célebre Profesor Cheadle, de Londres, se hallan en la Emulsión de Scott. Póngala en la botella que se da al niño la cuarta parte de una cuchara de Emulsión de Scott y el resultado no se dejará esperar. Los hipocritos son "el alimento mineral" que tonifica y crea nervios y huesos sólidos. El aceite de hígado de bacalao digerido la "grasa" que los cubre de carne sólida, el blindaje contra las enfermedades.

La Emulsión de Scott es un remedio de que se puede depender para que los niños anden y se conviertan en fuertes, rosados y robustos.

Desechando las mitades y las "preparaciones" y "sustitutos" inventados por los que no conocen la medicina.

De venta en las Droguerías y Farmacias SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

restres, fluviales, y marítimo cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas y de la cual no ocuparemos demasiadamente en el número próximo.

La importancia de la grasa no se estima generalmente en lo que vale. No hay vida posible sin grasa. No puedo haber salud perfecta sin suficiente cantidad de grasa. La pérdida de peso a menudo significa pérdida de salud. La Emulsión de Scott suministra grasa parcialmente digerida.

En el abajo firmado, Médico Cirujano, certifica: que toda vez que ha tenido ocasión de prescribir la "Emulsión de Scott" lo ha hecho especialmente tratándose de enfermos de edad avanzada—que ha obtenido los resultados más satisfactorios. ISIDRO M. ESCUDERO, Oficial del E. Civil. Montevideo. Ignorándolo la fecha, doña Ana Delira, hija legítima de don José Antonio Acosta, cuando su apellido es Delira y su padre don José Antonio Delira. En la defunción de don Manuel Ibarra, letra B., aparece el nombre de la esposa de este, con el apellido Veira, siendo lo que es Delira como yo lo he dicho. Y en la defunción de doña Ana Delira, letra C., aparece con el apellido Acosta, en vez de Delira que es el verdadero. En atención a lo expuesto y a efecto de justificar los errores mencionados, vengo á ofrecer la información de los testigos doña Cecilia y doña Ventura de los Santos, vecinas de esa secta, quienes han de declarar al tenor del siguiente interrogatorio. Pírmelo: Por las generales de la Ley, conforme á lo establecido por el artículo 388 del Código de P. Civil. Segundo: Digan si han conocido á don Manuel Ibarra y su esposa, y en caso afirmativo cuál era el nombre y apellido de este y don residían dichos esposos. Tercero: Declaran si han conocido al padre de la nombrada doña Ana, y en caso afirmativo como se llama. Cuarto: De público y notorio, de pública voz y fama dando razón de sus dichos. Otros digo: Que en el interés de evitar dilaciones, V. S. se ha de digitar al juicio de rectificación de partidas expresadas, se sigan agregadas por corolón al expediente suscitado de don Pedro Ibarra, sacando testimonio de las plazas necesarias para su prosecución. Es igualmente justicia. Otros digo: Que para recibir la declaración de los testigos propuestos, V. S. se ha de dignar se libra despacho al Escrivano Pedro I. González, domiciliado en Zaplácin, constituyéndole tal diligencia en mérito de resolver los testigos en aquella Sección. Es así mismo justicia.—Minas, Octubre 25 de 1901.—Gil de los Santos Diago.

Y a los efectos del dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. —Minas, 20 de Noviembre de 1901.— Domingo E. González, —Actuario.

SE ARRIENDA

La casa donde está situado el Hotel Español—Plaza Libertad—y se venden todas sus existencias. Para tratar en la misma casa darán razón.

Minas, Enero de 1902.

VICTORIA MILORD

EN VENTA PARTICULAR

Desde el día de la fecha hasta en venta particular en la Barraza de los señores Letti y Quiribet la Victoria Milord de propiedad del doctor Solá y Rodríguez, quien la vende por autorización de su heredero.

Rebela el señor Bernández Acevedo nuestras solicitudes, ya por la penetración, como por la agudeza de ingenio que campa en su bonito libro Hejares.

Pueda tratar en la misma Barraza en la casa habitación del Dr. Solá y Rodríguez.

Minas, Enero 7 de 1902.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber al público la sujeción de la sucesión de don Dionisio Viera citándose á la vez a los que en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 14 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber al público la sujeción de la sucesión de don Dionisio Viera citándose á la vez a los que en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos. —Minas, Diciembre 27 de 1901.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber que ante este Juzgado y en su qualità título se consideren con derecho á los bienes fideicomisarios dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos.

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTÍSTICA URUGUAYA

DE
Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecidos un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puños, etc., etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficinas competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las episcopaciones de sargajitos, ventanas y todo o concerniente a fibrotomatia.

Se sirve á domicilio y á cualquier punto de la césped, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A sus pobres de salud se les sirve gratuitamente en fibrotomatia.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excelentes condiciones.

No consumir la casa —CALLE 18 DE JULIO
Frente á la fotografía del Sr. Sagurro.

Benito Bonasso Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Ceballos y Sarandí.

Baracel del Ponton — de Marcelo Zaffaroni, calle Marmaraja esquina Sarandí.

Francisco X. Rodríguez y C.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, entre go de testamento, títulos y particiones, cargo de sueldos de ministros, de sucesos cédulas de visto, etc. de estos, é igualmente de invalidos, como también de cobro de cuentas comerciales, ejecución de dinero y todo lo concerniente á la procuración. — Se encarga de confeccionar societades, para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las pámillas a sus dueños mediante una firme comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schafiro y Dr. don Manuel Matos, contando también con Agrimensor de Número y Escribano Público bien reputados.

Orientando á la vez modicidad en la impresión de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 el lado del almacén de Zaffaroni Huos, —Minas.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encargarse de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFIJO

DE

EL CLAMOR PÚBLICO

FUNDADO EN EL 1.º DE MAYO 1800
Prestiles Elegancia

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periodicos, Folletos, Programas, Obras de libro, Precios corrientes, Estados, Manuscritos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas —Funerarias, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles —Chicos y grandes para

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corredera Elegancia

teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Recibos —Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Estantes —Esta casa es la única en Minas que hace trazos á dos y tres tintas.

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

REBÉN Y FACTURAS

RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE

EL MILLAR \$ 5.00

EL CIENTO \$ 1.00
EXTRAVIENUE
SANTO DOMINGO
DE
REPÚBLICA
DOMINICANA

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina Calle del Olimar 149 Minas

3. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimil de escrito—listas de precio, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, color gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquina	\$ 2.00
Tamaño de carta	€ 3.00
Tamaño oficio	€ 4.00
Tamaño foto	€ 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 60 centésimos por libra de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ningún gelatina, por cuya razón no lo atacan los climes calurosos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de instrumentos y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generales. Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier

PROCURADOR; Calle 18 de Julio N.º 113



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



QUINA-LAROCHE

ELIXIR VINOso. Le Quina-Laroche contenido todos los principios de las 8 quinas, es inagradable y cuya superioridad á los demás á los jardines y quina, contra el desgaste de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fácticas intermitentes, etc.

EL FERRUGINOSO es la fórmula constituida de una mezcla de la quina, recomendada contra el desgaste de la sangre, la cloro-anemia, consecuencia del porto, etc.

Vida, 22, Rue Bracq, y las principales farmacias del mundo.

Carpinteria y cajonaría fúnebre de ANTONIO NAPPA — Es el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA.

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el mas económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

He aquí la prueba:

Analisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arechavalta, director del laboratorio Químico y Batteorológico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 16 centígrados.

Silice	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal	"	0.07930
" magnesia	"	0.01968
" potasa	"	0.07030
" soda	"	0.35510
Cloruro de Sodio	"	0.00200
Sulfato de Potasa	"	0.00638
Sulfato de Soda	"	0.00290
Aluminio	"	0.00125
Ácido carbónico libre	"	3.20000
Total gramos		3.67936

Montevideo, Marzo 25 de 1893.

J. Arechavalta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapatería Piemontesa

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

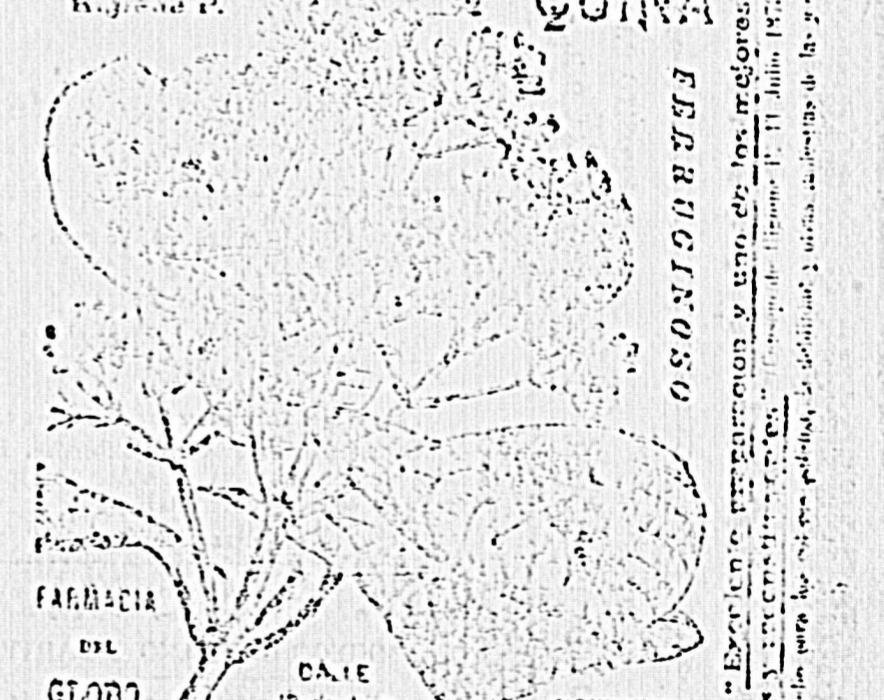
NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Aprobado por
Dr. G. C. Coloma
y R. G. P. P.

VINO

QUINA



Enfermos; Ojo! para Reumatismo
Enfermedades re-
tinas y amigdala hay el
Antireumático
depurativo Cantone

Juan F. Insua
PROCURADOR
Calle Olimar núm. 220

Senora: convulsiones
ataques de nervios,
tos convulsivas y fácticas
se curan con el
Antineuritis Chacot